

## PRIhME – Asamblea Participativa sobre las Relaciones de Poder en la Educación Musical Superior (EMS)

PRIhME es el primer intento de abordar cómo las desigualdades en las relaciones de poder en la educación musical superior pueden afectar negativamente a nuestra cultura y a nuestros lugares de estudio y trabajo. Las relaciones de poder en el contexto musical tienen diferentes perspectivas y son complejas porque tienen relevancia pedagógica y pueden afectar a la salud [mental] tanto durante los estudios como en el lugar de trabajo.

Para crear instituciones fuertes y entornos de aprendizaje saludables, creemos que es esencial abordar el poder y crear una comprensión común de las normas y tradiciones en las que trabajamos.

El objetivo de la AEC (Asociación Europea de Conservatorios) y sus socios era, y sigue siendo, fomentar un sector seguro y saludable en el que podamos formar y educar a artistas escénicos creativos y socialmente comprometidos mediante estrategias en forma de recomendaciones.

Así, PRIhME ha trabajado con los siguientes temas en cuatro Asambleas Participativas:

- Comprensión de las relaciones de poder y la música
- Orientación sexual y género
- Origen socioeconómico y discapacidad
- Estándares artísticos

La Asamblea Participativa de PRIhME, compuesta por 50 personas, ha incluido a estudiantes, profesores y personal administrativo de 9 instituciones musicales europeas que se han reunido periódicamente para tratar estos cuatro temas. Se ha prestado especial atención a la extensión geográfica, los orígenes sociales y culturales, la experiencia en inclusión social y el compromiso cívico. La Asamblea Participativa se inspira en el modelo de Asamblea Ciudadana y en la Democracia Deliberativa, en la que una muestra pequeña, pero diversa y representativa, de personas afectadas por un tema, formula recomendaciones y conclusiones integradoras para un grupo más amplio en un entorno mixto e igualitario.

### Objetivo principal

¿Cómo podemos mejorar el entorno de las Instituciones de Educación Musical Superior (IEMS) sugiriendo formas de abordar las relaciones de poder dentro de nuestras instituciones: ¿qué normas son realistas establecer para lograr un entorno más seguro y solidario en la EMS?

## Recomendaciones

La Asamblea Participativa de PRIhME presenta las siguientes resoluciones y recomendaciones a la Asamblea General de la AEC. Estas resoluciones y recomendaciones se formularon como respuestas al Objetivo Principal.

Como Participantes de la Asamblea PRIhME

- **Creemos que abordar las relaciones de poder puede fortalecer las instituciones de educación musical superior**, ya que al hacerlo se crea más transparencia en torno a las relaciones personales y profesionales en el sector de la música. Así, las personas pueden utilizar su poder para empoderar a los demás, lo que conduce a entornos de aprendizaje más seguros y solidarios.
- **Creemos que hay que desarrollar un lenguaje y unas herramientas que permitan abordar las relaciones de poder con claridad y de manera satisfactoria**. Esto implica proporcionar un vocabulario y una comprensión de los conceptos clave para que todos los actores puedan reconocer las realidades de las relaciones de poder dentro de la institución. Los talleres, el diálogo y el intercambio de conocimientos facilitan la concienciación sobre las relaciones de poder, y todos los estudiantes, profesorado, personal y directivos de alto nivel deben participar para garantizar su comprensión y apoyo.
- **A menudo consideramos inadecuados los procesos y espacios afines a las relaciones de poder que existen actualmente en las instituciones, y creemos que podrían mejorarse**. Dependiendo del contexto, podrían hacerse más explícitos, atender mejor a quienes ocupan posiciones de menor poder, comunicarse mejor a los estudiantes y al personal, o garantizar un mejor seguimiento una vez iniciado un proceso (por ejemplo, sobre una queja), asegurando así una mayor eficacia e impacto.

## **Recomendaciones sobre el tratamiento de las Relaciones de Poder en la Educación Musical Superior (Asamblea 1)**

La Asamblea Participativa de PRIhME se reunió los días 10 y 11 de septiembre de 2021 para debatir por primera vez sobre las Relaciones de Poder en el contexto de la Educación Musical Superior. Ahora queremos compartir nuestras conclusiones y recomendaciones con el sector en general. Las personas participantes hemos tomado nota de la información presentada por expertos, hemos comparado nuestras experiencias personales e institucionales y nos hemos centrado en la comprensión del poder, el impacto del poder y el empoderamiento en el contexto de la EMS.

Por lo tanto,

1. Recomendamos encarecidamente a las IEMS que creen redes de atención para proporcionar a los estudiantes, profesores y personal, apoyo para su bienestar físico y mental.
2. Instamos a las instituciones a explorar formas de fomentar el diálogo mediante la creación de espacios más seguros en los que las cuestiones relacionadas con las relaciones de poder puedan debatirse abiertamente, sin miedo ni prejuicios.
3. Proponemos la creación de un glosario relacionado con las relaciones de poder y el empoderamiento, y sesiones anuales (talleres) para abordar el tema.
4. Instamos a las instituciones a entablar más conversaciones sobre el tema de las relaciones de poder, por ejemplo, mediante el desarrollo de módulos de aprendizaje específicos.
5. Instamos a las instituciones a que empoderen a estudiantes, profesorado y personal administrativo mediante la realización de talleres obligatorios y formación para comprender y reconocer los aspectos positivos y negativos de las relaciones de poder.

## **Recomendaciones sobre el tratamiento del Género y la Orientación Sexual en la Educación Musical Superior (Asamblea 2)**

La Asamblea Participativa de PRIhME se reunió los días 22 y 23 de febrero de 2022 para debatir sobre el Género y la Orientación Sexual en el contexto de la Educación Musical Superior. Ahora queremos compartir nuestras conclusiones y recomendaciones con el sector en general. Las personas participantes hemos tomado nota de la información presentada por expertos, hemos comparado nuestras experiencias personales e institucionales, y nos hemos centrado en la comprensión del género y la orientación sexual, así como del impacto de estos en las relaciones de poder en el contexto de la EMS.

Por lo tanto,

1. Equilibrio de género: instamos a las IEMS a esforzarse por lograr el equilibrio de género en la contratación de todo el profesorado y el personal, así como la matriculación del alumnado.
2. Concienciación y formación: Instamos a las IEMS a concienciar sobre cuestiones relacionadas con la discriminación sexual y de género a través de talleres obligatorios y formación continua para estudiantes, profesorado y personal. Estos deberían incluir lenguaje y comportamientos apropiados desde el punto de vista del género, información sobre las políticas institucionales y los sistemas de apoyo relativos a la discriminación o el acoso, y asesoramiento para el profesorado.
3. Entorno seguro de enseñanza y aprendizaje, espacios seguros: instamos a las IEMS a crear entornos de enseñanza y aprendizaje seguros, inclusivos y equitativos mediante el desarrollo de herramientas adecuadas, incluidas políticas claras y actualizadas periódicamente en materia de orientación sexual, acoso o discriminación. Recomendamos además la creación de espacios seguros tanto internos como externos en los que estudiantes, profesorado y personal puedan hablar en libertad con expertos de confianza.
4. Políticas: recomendamos que las IEMS desarrollen políticas y procedimientos exhaustivos relativos a la discriminación de género en todas sus formas. Los estudiantes, el personal y el profesorado deben ser conscientes de sus derechos y responsabilidades a este respecto, así como de los procedimientos mediante los cuales pueden presentar quejas por discriminación o acoso de género en cualquiera de sus formas.

5. Comunicación: instamos a las instituciones de educación superior a que den amplia visibilidad a la información y a los sistemas de apoyo institucional en relación con la discriminación o el acoso por razón de género u orientación sexual. Esto puede hacerse digitalmente y mediante carteles, palabras de moda, fotos del personal de apoyo pertinente y datos de contacto de las personas que pueden ayudar.

## **Recomendaciones sobre el tratamiento del contexto socioeconómico y la discapacidad en la Educación Musical Superior (Asamblea 3)**

La Asamblea Participativa de PRIhME se reunió los días 28 y 29 de junio de 2022 para debatir sobre el Contexto Socioeconómico y la Discapacidad en el contexto de la Educación Musical Superior. Ahora queremos compartir nuestras conclusiones y recomendaciones con el sector en general. Las personas participantes hemos tomado nota de la información presentada por personas expertas, hemos comparado nuestras experiencias personales e institucionales, y nos hemos centrado en la comprensión de la diversidad, la diferencia, el origen socioeconómico, la discapacidad y el impacto en la exclusión y la inclusión en contextos de Educación Musical Superior.

Por lo tanto,

1. Recomendamos el desarrollo de espacios seguros dentro de las IEMS para que el alumnado con discapacidad pueda hablar abiertamente con el profesorado y el personal. Por lo tanto, recomendamos programas de formación obligatorios para profesorado, alumnado y personal para ayudar a los estudiantes con discapacidad.
2. Recomendamos que las IEMS empleen o consulten a un responsable de diversidad y discapacidad formado.
3. Instamos a las IEMS a desarrollar formas sostenibles de apoyo financiero para el alumnado necesitado (por ejemplo, alumnado con problemas económicos, de salud física o mental, con discapacidades, etc.). Posibles formas de apoyo: empleos a tiempo parcial y completo, alojamiento, instrumentos y espacio de estudio, apoyo especial o financiero, asociaciones empresariales y/o corporativas, etc.
4. Recomendamos que el personal y el alumnado actual y futuro con discapacidades u otros problemas de salud física o mental, reciban apoyo individualizado, así como formación y desarrollo profesional continuos con un presupuesto anual específico.

A continuación, la siguiente recomendación sólo recibió el apoyo de una minoría significativa, por lo que se incluye como informe minoritario:

5. Recomendamos que las IEMS privadas ofrezcan al alumnado que demuestre una clara necesidad económica, descuentos para volver a cursar una asignatura si no aprueban los

exámenes finales, con el fin de evitar el abandono de los estudios. (20% a favor, 80% en contra)



## **Recomendaciones sobre el tratamiento de los estándares artísticos (Asamblea 4)**

La Asamblea Participativa de PRIhME se reunió los días 14 y 15 de febrero de 2023 para debatir sobre los estándares artísticos en el contexto de la Educación Musical Superior. Ahora queremos compartir nuestras conclusiones y recomendaciones con el sector en general. Las personas participantes hemos tomado nota de la información presentada por personas expertas, hemos comparado nuestras experiencias personales e institucionales y nos hemos centrado en la comprensión de los estándares artísticos, la excelencia artística y el impacto de las mismas en el contexto de la EMS, concretamente en situaciones de evaluación.

Por lo tanto,

1. Recomendamos que las instituciones introduzcan y apliquen un sistema claro de criterios de evaluación puesto a disposición del alumnado, profesorado y personal examinador.
2. Recomendamos que cada institución aplique un enfoque de examen sistemático, con comentarios documentados y entregados por parte del tribunal, de manera equilibrada y constructiva.
3. Sugerimos la creación de un foro institucional dedicado a la evaluación en todos sus aspectos. El trabajo del foro debería ser transparente y difundirse en toda la institución.
4. Recomendamos que, en caso de que se designe personal examinador externo, esté debidamente cualificado y cuente con un historial probado en el ámbito de la educación y el rendimiento.
5. Recomendamos la introducción de clases de interpretación en todas las instituciones para permitir la información entre facultades (tanto de tutores/as como de alumnado).

Las siguientes recomendaciones recibieron el apoyo de una minoría significativa, por lo que se incluyen como informe minoritario:

6. Instamos a las IEMS a que incluyan a un miembro del alumnado en los jurados de examen para observar y supervisar el proceso, especialmente en los exámenes de acceso. (Exactamente 50% a favor, 50% en contra)
7. Instamos a las IEMS a que faciliten que el alumnado realice su recital final para un profesor que no sea el suyo antes de que tenga lugar el examen final. (48% a favor, 52% en contra)